



Reunido el órgano de selección del Concurso de Méritos convocado por Orden del Ministerio de Economía y Competitividad, de fecha 15 de noviembre de 2013, para el ingreso como personal laboral temporal en la modalidad de contrato laboral EN PRACTICAS de un puesto de la categoría de TECNICO SUPERIOR DE ACTIVIDADES TECNICAS Y PROFESIONALES para su incorporación a la ejecución de actividades derivadas del proyecto de investigación „DIAGNOSTICO MOLECULAR DE SARCOMAS INFANTILES Y RETINOBLASTOMA" exp.núm MPY 1086/10-TE-3, y una vez transcurrido el plazo de subsanación al listado provisional de admitidos y excluidos, se confirma el mismo al no existir modificaciones y se acuerda hacer publica la lista provisional de méritos con indicación de la puntuación obtenida en cada uno de los méritos y la puntuación total, tal y como establece el apartado 6.1 de las bases de la convocatoria.

#### TECNICO SUPERIOR DE ACTIVIDADES TECNICAS Y PROFESIONALES

Candidatos	MÉRITOS FORMATIVOS			MÉRITOS PROFESIONALES			TOTAL
	1	2	3	1	2	3	
1 BERNAL BAJO,MIGUEL		10,6	0,8			2	13,4
2 BOYARCHENKO,VALERIYA		8,6					8,6
3 MARTÍN LLANOS,FERNANDO		8,6	3,5				12,1
4 RAMOS GÓMEZ, ,PATRICIA	8	9,2					17,2
5 SUÁREZ FUENTE ,SONIA	8	8,6	0,5		4		21,1
6 VAQUERO MORALES,PALOMA		10,8	1,5	2,2	8		22,5

#### Meritos formativos:

Titulaciones o especialidades: *Por cada titulación o especialidad distinta a la exigida: 8 puntos. Por haber superado pruebas de acceso, de similar nivel profesional y contenido funcional(máximo 16 puntos)*

Expediente Academico( *máximo 12 puntos*)

Cursos, seminarios, congresos (mínimo 15 horas),publicaciones y comunicaciones a congresos .

#### Meritos Profesionales

Experiencia laboral en puestos de trabajo similares. *Hasta 2 puntos por cada año completo.máximo 10 puntos*

Beca en España o en el extranjero. *Hasta 8 puntos por cada año de beca como licenciado*

Otras actividades relacionadas con la actividad profesional a realizar. *Hasta 4 puntos por curso escolar empleado en la realización de la actividad ad.*

Lo que se comunica para su conocimiento y efectos de la reclamación a que hubiere lugar en el plazo de 5 días hábiles a contar desde el día siguiente de su publicación

Madrid, 30 de enero de 2014

LA PRESIDENTA SUPLENTE DE LA COMISION DE SELECCIÓN



Fdo.: Aurora Echeita Sarrionandia